

Boletín de presupuesto y género  
Octubre 2023



**Edita:** Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

**Responsable de la edición:** Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea.

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	3
1. NOTA SOBRE PRESUPUESTO Y GÉNERO.....	4
2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO PROGRAMAS G+ .....	5
3. INDICADORES DE COYUNTURA.....	6
4. INDICADORES ESTRUCTURALES .....	8
5. ANEXO GRÁFICO .....	11
6. NOTICIAS E INFORMES DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y GÉNERO .....	15
ANEXO DE DEFINICIONES Y FUENTES.....	24

**Boletín de Presupuesto y Género n° 101**  
**Este boletín tiene una periodicidad mensual**

# 1. NOTA SOBRE PRESUPUESTO Y GÉNERO

## Encuesta de población activa (EPA). Tercer trimestre de 2023.

### Sube la ocupación, especialmente la femenina

La variación interanual del número de personas ocupadas fue del 2,9%, 95.700 más. El porcentaje de subida es más favorable para las mujeres, del 5,9% (84.400 ocupadas más), ya que entre los hombres el crecimiento es menor, del 0,6% (11.300 más). Esta evolución anual ofrece una estructura por sexo de la población empleada en Andalucía de un 44,9% de mujeres y un 55,1% de hombres, sobre un total de 3.376.300 personas. La tasa de empleo se cifra en un 46,9% (41,1% la femenina y 53% la masculina). En el ámbito nacional, las tasas son del 52,4%, y por sexo del 47,3% en mujeres y 57,8% en hombres.

Con respecto al año anterior, se creó empleo solo en el sector servicios, que sube un 5%, y sobre todo entre las mujeres (89.100 mujeres y 38.100 y hombres más). Disminuye la ocupación en agricultura en un -6,6%, con diferencias por sexo (sube para las mujeres en 3.200 y baja para los hombres en 16.500), la construcción (un -2,6%, 700 mujeres y 5.300 hombres menos), y la industria (-4%, 7.300 mujeres y 5.000 hombres menos).

### Mejora la calidad del empleo femenino con respecto al tercer trimestre de 2022

Respecto a 2022, aumentó el empleo por cuenta propia un 3% (3,4% en mujeres y 2,8% en hombres). Las tasas de autoempleo fueron del 12,5% para las mujeres y del 19,2% para los hombres. También sube el empleo asalariado, un 2,9%, 79.000 personas más, de las que el 98,1% eran mujeres. Por tipo de contrato, suben los indefinidos un 10,6%, esto es, 212.300 más (54,5% de mujeres y 45,5% de hombres), y bajan los temporales, un -17,7%, 133.200 personas menos (el 28,7% del descenso corresponde a mujeres y el 71,3% a hombres). Pese a los datos positivos para las mujeres, la tasa de temporalidad femenina se mantiene más alta, en un 23,3%, frente al 20,7% de los hombres. En cuanto al tipo de jornada, sube la tasa de empleo a tiempo completo femenina, 0,8 puntos, hasta el 77,6%, y baja la masculina -0,4 puntos, hasta el 93,4%; en contrapartida, la tasa de empleo a tiempo parcial baja para las mujeres -0,8 puntos, hasta el 22,4% y sube para los hombres 0,4 puntos, hasta el 6,6%.

### Sube el paro respecto al mismo trimestre de 2022, pero solo entre los hombres

El paro crece en Andalucía con respecto al año anterior, un 0,9%, debido al aumento del paro masculino (6,8%, 23.000 parados más), mientras baja el femenino (-3,7%, 16.100 paradas menos). El número de personas paradas se sitúa así en 775.200, de las cuales el 53,3% son mujeres y el 46,7% hombres. Estos datos sitúan la tasa de paro en el 18,7%. Por sexo, baja la tasa femenina -1,7 puntos, situándose en el 21,4% y sube la masculina 0,8 puntos, hasta el 16,3%. En España baja el paro en un -4,2%, y la tasa de paro alcanza el 11,8%, situándose la tasa femenina en el 13,6% y la masculina en el 10,3%.

### Sube la actividad, más para las mujeres, y baja la inactividad, pero solo la femenina.

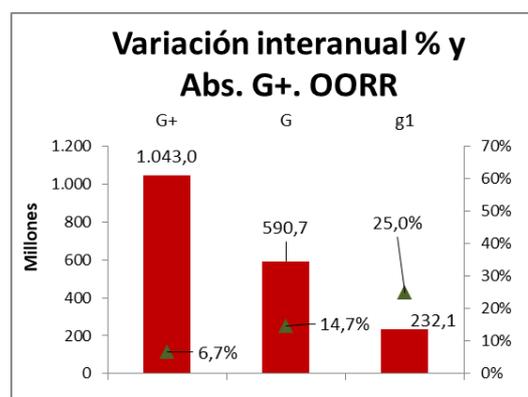
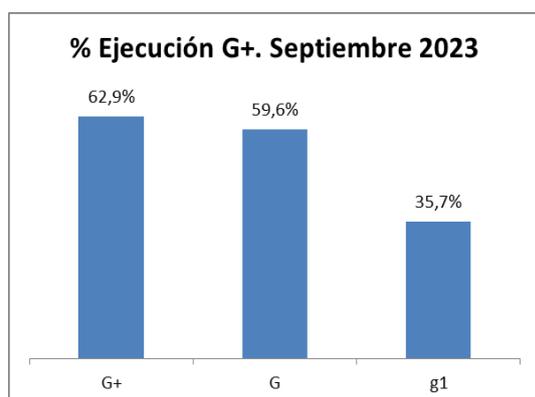
Tercer trimestre consecutivo de subida anual de la actividad, de un 2,5%, hasta un total de 4.151.600 personas activas. Por sexo sube un 3,7% para las mujeres y un 1,6% para los hombres, y las tasas de actividad se sitúan en el 52,3% para las primeras y el 63,3% para los segundos. En cuanto a la inactividad, baja en comparación con el mismo trimestre de 2023, en un -0,5%, y se cifra en 3.047.900 personas. Hay diferencias por sexo, ya que baja la inactividad femenina un -1,1%, y sube para los hombres un 0,3%. Por motivos, bajan la inactividad por estudios (-1,8% en mujeres y -11,3% en hombres) y jubilación (-1,7% para las mujeres y -1,1% para los hombres), y sube la dedicación a tareas del hogar, sobre todo para los hombres (19,6% de subida frente al 0,8% en mujeres).

## 2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO PROGRAMAS G+

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO G+ 2023 (euros)							sep-23
	Créd. Inicial	Modific. presupuestarias	Crédito definitivo	OORR	% Ejecución	% Evol Interanual OORR	Var. Abs Interanual OORR
G+	24.629.615.333	1.713.887.762	26.343.503.095	16.578.281.373	62,9%	6,7%	1.042.974.069
G	7.472.598.692	247.579.712	7.720.178.404	4.598.628.165	59,6%	14,7%	590.749.641
g1	3.014.533.958	242.293.723	3.256.827.681	1.161.811.931	35,7%	25,0%	232.054.646
<b>Total general</b>	<b>35.116.747.983</b>	<b>2.203.761.196</b>	<b>37.320.509.179</b>	<b>22.338.721.469</b>	<b>59,9%</b>	<b>9,1%</b>	<b>1.865.778.356</b>

En septiembre de 2023, el crédito inicial pertinente para la igualdad de mujeres y hombres registró modificaciones por valor de 2.203,7 millones de euros, lo que determinó que el crédito definitivo alcanzase la cifra de 37.320,5 millones de euros. Atendiendo a la tipología de programas de la Escala G+<sup>1</sup>, los que se ven incrementados en mayor medida son los de relevancia baja o g1, que suben un 8%, seguidos por los de relevancia máxima o G+, con un incremento del 7%, y finalmente, los G o de relevancia media-alta, que se ven incrementados en un 3,3%. En términos absolutos, las modificaciones de 1.713,9 millones de euros en programas G+, suponen un incremento de 5 décimas en su peso sobre el total, que se sitúa en el 70,6%. En programas G, pese a la subida de 247,6 millones de euros sobre el crédito inicial, se produce un descenso en su proporción sobre el total de 6 décimas, hasta el 20,7%. Finalmente, los programas g1, que suben 242,3 millones de euros, pasan de suponer el 8,6% del total a significar el 8,7%, es decir, suben 1 décima.

El análisis del grado de ejecución del crédito definitivo pertinente a género muestra que éste se había ejecutado en un 59,9% en el mes de septiembre, lo que se traduce en un reconocimiento de obligaciones por valor de 22.338,7 millones de euros, un 9,1% más altas que las del mismo mes del ejercicio anterior (1.865,8 millones de euros más). En función de la relevancia de género, se observa que la más avanzada fue la ejecución de los programas G+ (62,9%), para los que se habían reconocido obligaciones por valor de 16.578,3 millones de euros, un 6,7% más que en 2022 (1.043 millones de euros más). A continuación se encuentran los programas G, ejecutados al 59,6%, para los que el reconocimiento de obligaciones fue de 4.598,6 millones de euros, un 14,7% más que en el mismo mes del año anterior (590,7 millones más en términos absolutos). Por último, el crédito de los programas g1 se encontraba ejecutado al 35,7% en septiembre, con obligaciones reconocidas por 1.161,8 millones de euros, un 25% más que en 2022 (232,5 millones de euros más).



<sup>1</sup> Tipología de programas correspondiente a la Clasificación G+ según la cual todos los programas presupuestarios del Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se clasifican en función de su importancia para avanzar en la igualdad de género, siendo g0 el asignado a los programas no dirigidos a personas y G+ el rango más elevado de responsabilidad.

### 3. INDICADORES DE COYUNTURA

\* Variaciones interanuales en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contra. Variaciones interanuales de tasas expresadas en puntos porcentuales (Ver definiciones y fuentes en anexo 6).

1	Áreas / indicadores*	Andalucía			España			Período	Comentario
		Total	M	H	Total	M	H		
1.1	Población activa	2,5	3,7	1,6	2,5	3,2	1,9	3T 23	La población activa sube en igual proporción en Andalucía y en España. El incremento es más fuerte para las mujeres.
1.2	Tasa de actividad (valor)	57,7	52,3	63,3	59,4	54,7	64,4	3T 23	La tasa de actividad es ligeramente más alta en España que en Andalucía, y mayor para los hombres en ambos territorios.
1.3	Variación de la tasa de actividad	0,7	1,2	0,3	0,5	0,9	0,2	3T 23	Sube la tasa de actividad, en mayor medida para las mujeres.
1.4	Población ocupada	2,9	5,9	0,6	3,5	4,7	2,5	3T 23	El empleo aumenta anualmente en Andalucía y España, más para las mujeres.
1.5	Agro	-6,6	7,8	-10,2	-3,7	3,0	-5,6	3T 23	Bajada del empleo en el agro con respecto a 2022. Tanto en Andalucía como en España, el descenso se debe a la bajada del empleo masculino.
1.6	Industria	-4,0	-10,0	-2,2	0,5	2,4	-0,2	3T 23	Baja el empleo en la industria en Andalucía, en mayor medida para las mujeres. Sube en España, solo para las mujeres, descendiendo entre los hombres.
1.7	Construcción	-2,6	-3,7	-2,5	3,7	3,4	3,8	3T 23	El número de personas trabajando en el sector de la construcción desciende con respecto a 2022 en Andalucía, y sube en España.
1.8	Servicios	5,0	6,9	3,1	4,4	5,0	3,6	3T 23	El sector servicios sube anualmente por décimo trimestre. En el trimestre analizado, es mayor la subida del empleo femenino, sobre todo en Andalucía.
1.9	Tasa de empleo (valor)	46,9	41,1	53,0	52,4	47,3	57,8	3T 23	La tasa de empleo Andaluza se sitúa 5,5 puntos por debajo de la nacional. Es en torno a diez puntos mayor para los hombres en Andalucía y España.
1.10	Variación de la tasa de empleo	0,8	1,8	-0,3	1,0	1,4	0,5	3T 23	Sube la tasa de empleo con respecto al mismo trimestre de 2022, excepto para los hombres andaluces, cuya tasa desciende tres décimas.
1.11	Trabajador/a por cuenta propia	3,0	3,4	2,8	0,5	1,3	0,0	3T 23	El autoempleo aumenta anualmente por tercer trimestre consecutivo, tanto en Andalucía como en España. Lo hace en mayor medida entre las mujeres.
1.12	Tasa de empleo por cuenta propia	16,2	12,5	19,2	14,7	11,3	17,7	3T 23	La tasa de autoempleo es mayor en Andalucía que en España, en 1,5 puntos porcentuales. Es mayor para los hombres en ambos casos.
1.13	Variación tasa de empleo cuenta propia	0,0	-0,3	0,4	-0,5	-0,4	-0,4	3T 23	Permanece estable la tasa de autoempleo global en Andalucía, aunque por sexo, baja levemente con respecto a 2022 para las mujeres y sube, también ligeramente, para los hombres. En España, baja medio punto para los dos sexos.
1.14	Asalariados/as	2,9	6,2	0,1	4,1	5,3	3,1	3T 23	Aumenta anualmente el número de asalariados, más en España que en Andalucía. Sube más intensamente entre las mujeres.
1.15	Asalariados/as con contrato indefinido	10,6	12,9	8,8	7,9	9,2	6,8	3T 23	La contratación indefinida aumenta en comparación con el mismo trimestre de 2022, en mayor proporción que el conjunto de la contratación. Andalucía experimenta una subida más fuerte, y en los dos ámbitos el incremento entre las mujeres es más intenso.
1.16	Asalariados/as con contrato temporal	-17,7	-11,0	-23,4	-11,0	-8,3	-14,1	3T 23	Baja por sexto trimestre el número de personas con contrato temporal, en mayor medida en Andalucía que en España. Por sexo, el descenso es más alto entre los hombres.
1.17	Tasa de temporalidad	21,9	23,3	20,7	17,3	19,5	15,1	3T 23	Andalucía presenta una tasa de temporalidad más alta que la del total nacional. Por sexo es mayor la femenina.
1.18	Variación de la tasa de temporalidad	-5,5	-4,5	-6,4	-2,9	-2,9	-3,0	3T 23	Descenso anual de la tasa de temporalidad, más alto en Andalucía, y mayor para los hombres, sobre todo en Andalucía.

Áreas / indicadores*	Andalucía			España			Período	Comentario
	Total	M	H	Total	M	H		
<b>1 Empleo</b>								
1.19 Ocupación a tiempo completo	2,9	7,0	0,2	3,7	5,6	2,4	3T 23	La ocupación a tiempo completo aumenta interanualmente, en mayor medida la femenina. Esa diferencia es más fuerte en Andalucía que en España.
1.20 Tasa de ocupación a tiempo completo (valor)	86,3	77,6	93,4	87,4	80,2	93,6	3T 23	La tasa de ocupación a tiempo completo de los hombres supera a la de las mujeres, en 15,8 puntos en Andalucía y en 13,4 en España.
1.21 Variación de la tasa de ocupación a tiempo completo	-0,1	0,8	-0,4	0,2	0,6	-0,1	3T 23	Variación negativa de la tasa de ocupación a jornada completa en Andalucía a consecuencia del descenso para los hombres. En España sube 2 décimas, aunque baja para los hombres.
1.22 Ocupación a tiempo parcial	3,2	2,1	6,3	2,1	1,4	4,0	3T 23	El empleo a tiempo parcial aumenta en Andalucía y España, particularmente para los hombres.
1.23 Tasa de ocupación a tiempo parcial (valor)	13,7	22,4	6,6	12,6	19,8	6,4	3T 23	La proporción de mujeres que trabajan a tiempo completo es 15,8 puntos porcentuales mayor para las mujeres en Andalucía, y 13,4 en España.
1.24 Variación de la tasa de ocupación a tiempo parcial	0,1	-0,8	0,4	-0,2	-0,6	0,1	3T 23	En Andalucía sube la tasa de empleo a tiempo parcial, debido al aumento para los hombres, y en España baja, a consecuencia del descenso para las mujeres.
1.25 Población parada	0,9	-3,7	6,8	-4,2	-5,5	-2,6	3T 23	Sube casi una décima el paro en Andalucía, debido al aumento entre los hombres, ya que baja para las mujeres. En España, desciende para ambos sexos.
1.26 Tasa de paro (valor)	18,7	21,4	16,3	11,8	13,6	10,3	3T 23	La tasa de paro es más alta en Andalucía que en España en 6,8 puntos. Por sexo, es más alta la femenina, y esta diferencia es mayor en Andalucía (5,2 puntos porcentuales) que en España (3,3).
1.27 Variación de la tasa de paro	-0,3	-1,7	0,8	-0,8	-1,3	-0,5	3T 23	Baja la tasa de paro, solo para las mujeres en Andalucía, y para ambos sexos en España.
1.28 Parados/as que buscan primer empleo	18,9	-8,0	61,7	-8,0	-18,2	4,5	3T 23	El número de personas que buscan su primer empleo sube anualmente en Andalucía, y baja en España. En los dos territorios baja solo para las mujeres, aunque más en España. Destaca el fuerte incremento anual del dato para los hombres en Andalucía.
1.29 Parados/as larga duración (> 2 años)	-1,8	-2,2	-1,3	-15,0	-16,1	-13,5	3T 23	Las personas que llevan más de dos años paradas son menos que en 2022, especialmente en el conjunto nacional, con un descenso 13,1 puntos mayor que el de Andalucía. Por sexo, es más intensa la bajada para las mujeres.
1.30 Población inactiva	-0,5	-1,1	0,3	0,2	-0,3	0,9	3T 23	La población inactiva desciende anualmente en Andalucía debido a la bajada para las mujeres. Sube en España para el conjunto, aunque también baja en el caso de las mujeres.
1.31 Por motivos de estudio	-6,4	-1,8	-11,3	0,9	2,8	-1,3	3T 23	Baja la inactividad por dedicación a los estudios en Andalucía, con respecto a 2022, especialmente entre los hombres. Sube en España, pero solo para las mujeres.
1.32 Por jubilación	-1,4	-1,7	-1,1	1,3	2,6	0,5	3T 23	Bajada anual del número de personas que reciben una jubilación en Andalucía. En España aumenta. En ambos casos la variación es más alta en las mujeres.
1.33 Por labores del hogar	3,0	0,8	19,6	-1,4	-1,7	1,0	3T 23	La inactividad por dedicación a tareas del hogar es mayor que en 2022 en Andalucía, destacando la subida para los hombres. En España, baja este motivo de inactividad, a causa del descenso en las mujeres.
1.34 Paro registrado	-8,6	-6,7	-11,4	-7,5	-6,7	-8,6	SEP 23	El paro registrado continúa su senda descendente iniciada en junio de 2021. En septiembre baja más para los hombres.
1.35 Contratos registrados	-18,2	-18,3	-15,2	-16,2	-16,0	-16,3	SEP 23	Decimosexto mes de bajada anual de las contrataciones registradas, más alta en Andalucía, especialmente entre las mujeres. En España, baja levemente más para los hombres.
1.36 Indefinidos	-23,8	-28,3	-20,6	-19,6	-22,0	-17,7	SEP 23	Los contratos indefinidos descienden por encima del conjunto de contratos, comparando con 2022. La bajada es mayor para las mujeres.
1.37 Temporales	-13,3	-10,9	-15,6	-13,1	-11,1	-15,0	SEP 23	La contratación temporal baja a ritmo similar en Andalucía y España, y el descenso es mayor para los hombres.
1.38 Variación tasa de temporalidad en contratos registrados	3,2	5,2	-0,2	1,9	3,2	0,8	SEP 23	La temporalidad de los contratos registrados mensualmente por el SEPE sube anualmente, más en Andalucía que en España. Por sexo, se observa que baja entre los hombres andaluces, aunque levemente.
1.39 Afiliaciones SS	2,9	3,3	2,5	3,7	4,4	3,1	SEP 23	Continúa aumentando el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, con respecto al mismo periodo de 2022. Sube más para las mujeres.

## 4. INDICADORES ESTRUCTURALES

\* Datos en porcentaje del total de la población, salvo otra indicación (Ver definición y fuentes en anexo 6).

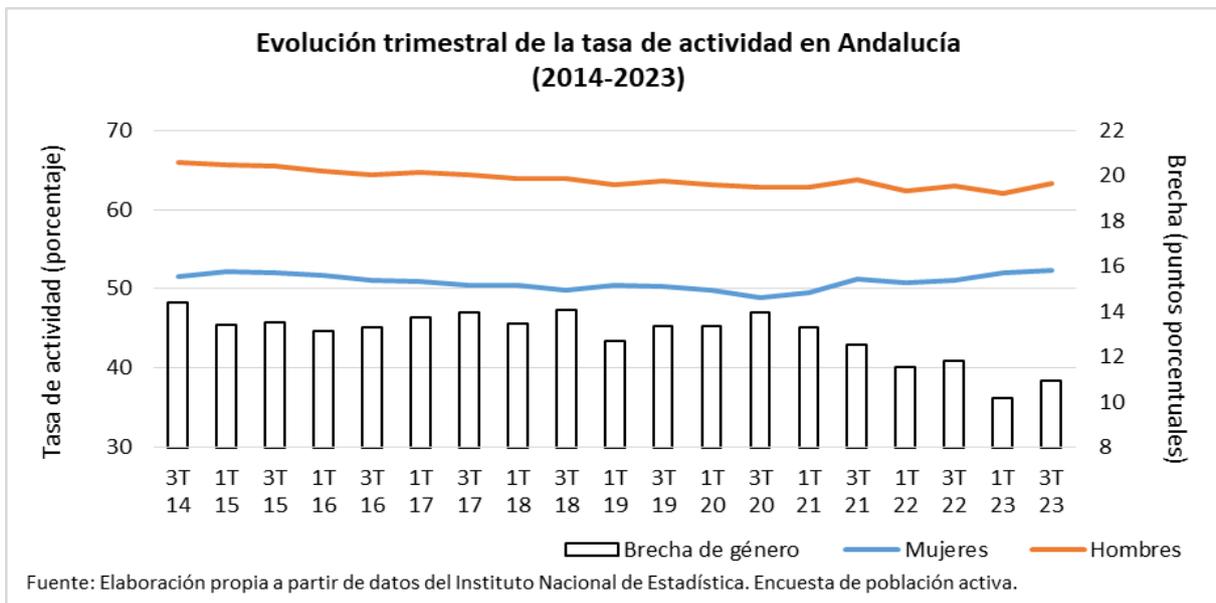
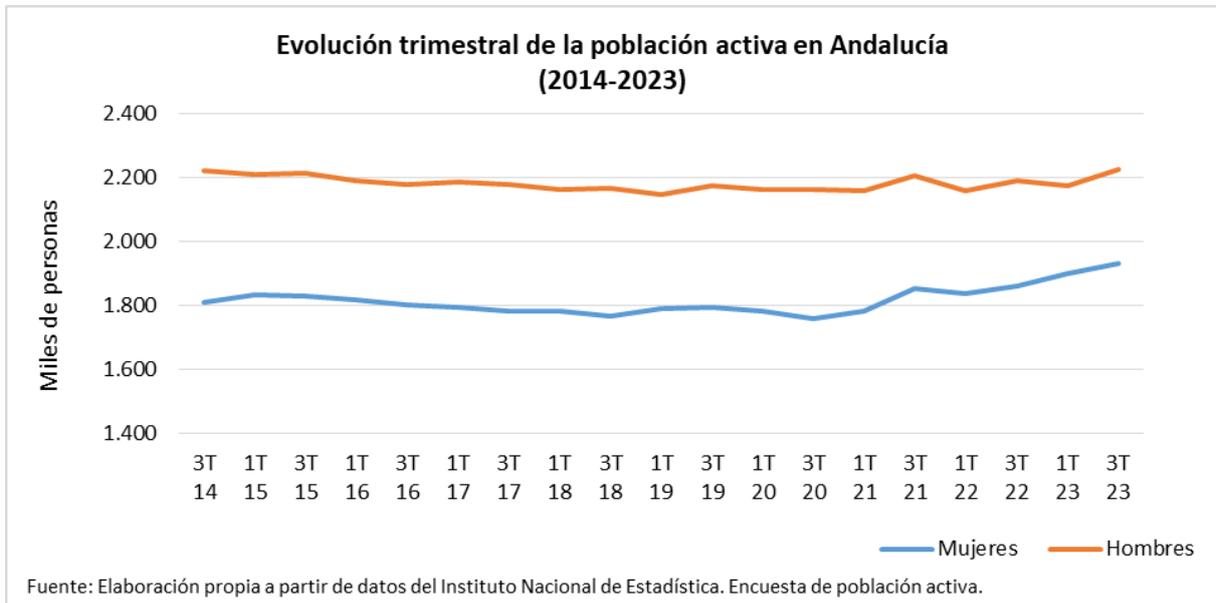
Áreas / indicadores*		Andalucía		España		UE		Período
		M	H	M	H	M	H	
<b>1</b>	<b>Demografía</b>							
1.1	Población	50,7	49,3	51,0	49,0	51,1	48,9	2022
1.2	Índice coyuntural de fecundidad (nº de descendientes por mujer)	1,3		1,2		1,5		2021
1.3	Edad media de la maternidad (años)	32,0		32,6		29,7		2021
<b>2</b>	<b>Empleo, protección social y conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar</b>							
2.1	Población activa	46,1	53,9	47,2	52,8	46,4	53,6	2022
2.2	Tasa de actividad (%)	51,0	62,5	53,8	63,7	51,9	63,8	2022
2.3	Población ocupada	44,0	56,0	46,2	53,8	46,3	53,7	2022
2.4	Agro	24,3	75,7	23,1	76,9			2022
2.5	Industria	24,0	76,0	27,6	72,4			2022
2.6	Construcción	9,1	90,9	9,5	90,5			2022
2.7	Servicios	51,3	48,7	53,8	46,2			2022
2.8	Tasa de empleo (%)	39,5	52,5	45,9	56,6	48,5	60,0	2022
2.9	Trabajador/a por cuenta propia	34,7	65,3	35,3	64,7	33,0	67,0	2022
2.10	Asalariados/as	45,8	54,2	48,2	51,8	48,3	51,7	2022
2.11	Ocupación a tiempo completo	39,1	60,9	41,9	58,1	40,2	59,8	2022
2.12	Tasa de ocupación a tiempo completo (%/Total ocupación)	76,1	93,1	78,4	93,4	70,8	90,5	2022
2.13	Ocupación a tiempo parcial	73,2	26,8	73,9	26,1	72,7	27,3	2022
2.14	Tasa de ocupación a tiempo parcial (%/Total ocupación)	24,0	6,9	21,6	6,6	29,1	9,4	2022
2.15	Población parada	54,8	45,2	54,0	46,0	49,2	50,8	2022
2.16	Tasa de paro (%)	22,6	15,9	14,8	11,3	6,5	5,9	2022
2.17	Parados/as que buscan primer empleo	56,1	43,9	53,5	46,5			2022
2.18	Parados/as larga duración (> 2 años)	59,0	41,0	57,3	42,7			2022
2.19	Población inactiva	57,7	42,3	57,4	42,6	58,5	41,5	2022
2.20	Estudiante	51,8	48,2	52,4	47,6			2022
2.21	Jubilado/a	36,2	63,8	39,4	60,6			2022
2.22	Labores del hogar	87,3	12,7	87,7	12,3			2022
2.23	Paro registrado	59,8	40,2	59,5	40,5			2022
2.24	Contratos registrados	42,6	57,2	46,1	53,9			2022
2.25	Contratos indefinidos	39,7	60,3	43,6	56,4			2022
2.26	Contratos temporales	44,3	55,7	47,7	52,3			2022
2.27	Afiliación a la SS	45,3	54,7	45,5	54,5			2022

Áreas / indicadores*		Andalucía		España		UE		Período
		M	H	M	H	M	H	
<b>2</b>	<b>Empleo, protección social y conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar</b>							
2.28	Estructura salarial: Ganancia media anual (euros)	19.517,5	24.785,8	22.467,5	27.642,5			2020
2.29	Estructura salarial: Ganancia media hora (euros)	13,7	15,2	15,2	16,9			2020
2.30	Brecha salarial (%)	10,1		10,0				2020
<b>3</b>	<b>Educación</b>							
3.1	Tasa de abandono educativo temprano (%)	12,0	18,4	11,2	16,5	8,0	11,1	2022
3.2	Matrículas universitarias de grado y ciclo	56,5	43,5	56,3	43,7	53,6	46,4	2022 (1)
3.3	Egresados/as universitarios de grado y ciclo	61,5	38,5	60,5	39,5			2022
3.4	Matrículas universidad masters	55,8	44,2	54,8	45,2			2022
3.5	Egresados/as universidad masters	59,3	40,7	57,2	42,8			2022
3.6	Tesis doctorales	49,0	51,0	49,9	50,1			2022
3.7	Catedráticos/as de universidad	25,3	74,7	26,5	73,5			2022
<b>4</b>	<b>Ciencia y Tecnología</b>							
4.1	Personas que han utilizado el teléfono móvil en los últimos 3 meses (% sobre población de cada sexo)	99,0	99,3	99,3	99,2			2022
4.2	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (% sobre población de cada sexo)	93,3	93,0	94,5	94,5			2022
4.3	Personas que han comprado alguna vez por internet en los últimos tres meses (% sobre población de cada sexo)	56,5	54,3	55,4	55,1			2022
<b>5</b>	<b>Salud</b>							
5.1	Esperanza de vida al nacer (años)	84,2	78,8	85,8	80,3	82,8	77,2	2021
5.2	Esperanza de vida a los 65 años (años)	21,6	18,0	23,1	19,0	20,9	17,3	2021
5.3	Tasa de mortalidad infantil (‰)	2,7	3,2	2,3	2,7			2021
5.4	Incidencia IVEs (‰)	11,2		10,7				2021
5.5	Casos acumulados de VIH-SIDA	17,3	82,7	20,3	79,7			2021
5.6	Población que percibe su estado de salud como buena o muy buena (%)	74,1	82,7	71,9	79,3			2020
<b>6</b>	<b>Violencia de género</b>							
6.1	Denuncias por violencia de género (tasa por millón)	10.300		8.661				2022
6.2	Mujeres asesinadas por violencia de género (tasa por millón)	3,0		2,3				2022
6.3	Mujeres asesinadas por violencia de género (nº)	11		49				2022

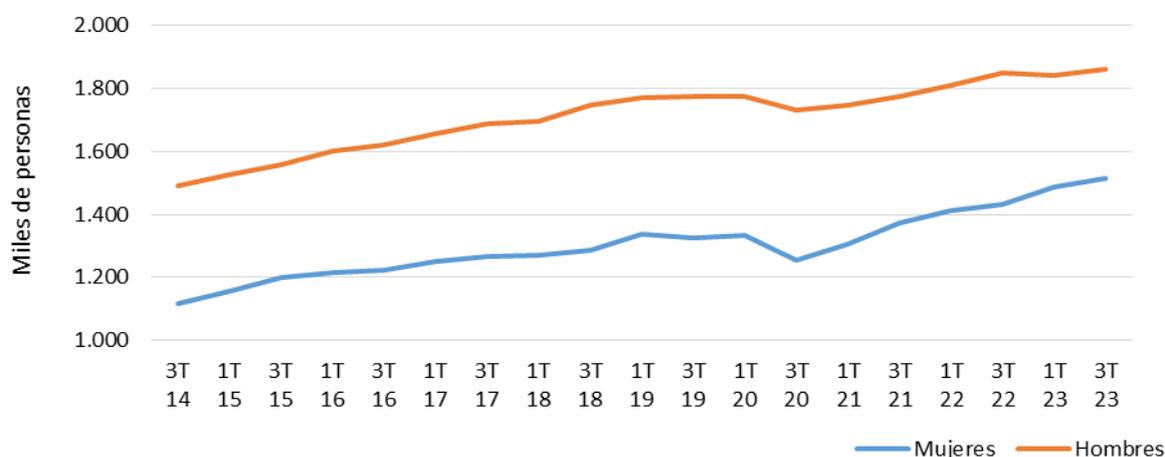
Áreas / indicadores*		Andalucía		España		UE		Período
		M	H	M	H	M	H	
<b>7</b>	<b>Poder y toma de decisiones</b>							
7.1	Composición de Parlamentos Autonómicos	47,7	52,3	47,3	52,7			2022
7.2	Alcaldías	24,2	75,8	22,4	77,6			2022
7.3	Gobiernos autonómicos	50,0	50,0	45,6	54,4			2022
<b>8</b>	<b>Vulnerabilidad y múltiple discriminación</b>							
8.1	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	30,9	29,7	28,3	27,0	22,6	20,7	2021
8.2	Personas con certificado discapacidad	43,7	56,3	45,6	54,4			2021
<b>9</b>	<b>Deportes</b>							
9.1	Licencias federativas	19,3	80,7	24,6	75,4			2021

(1) Datos de 2021 para la UE

## 5. ANEXO GRÁFICO

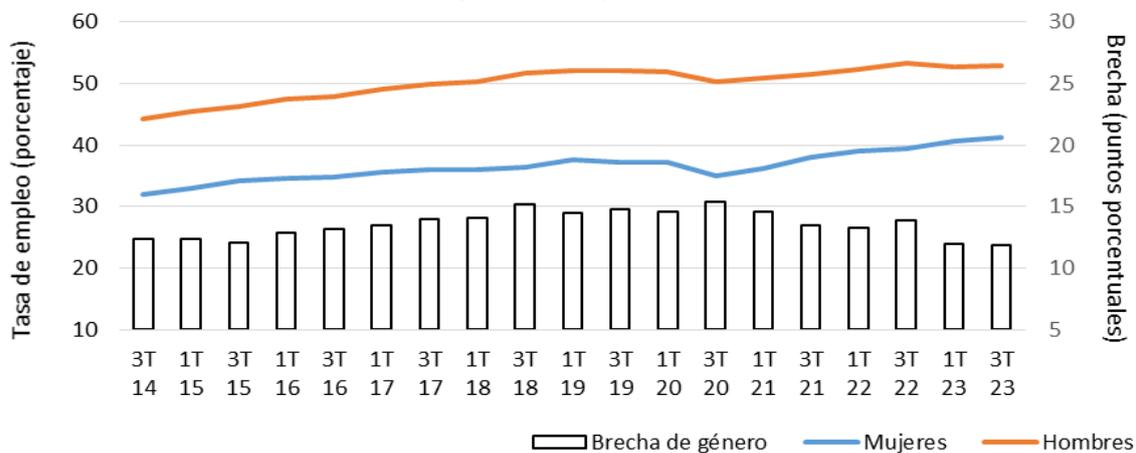


### Evolución trimestral de la población ocupada en Andalucía (2014-2023)

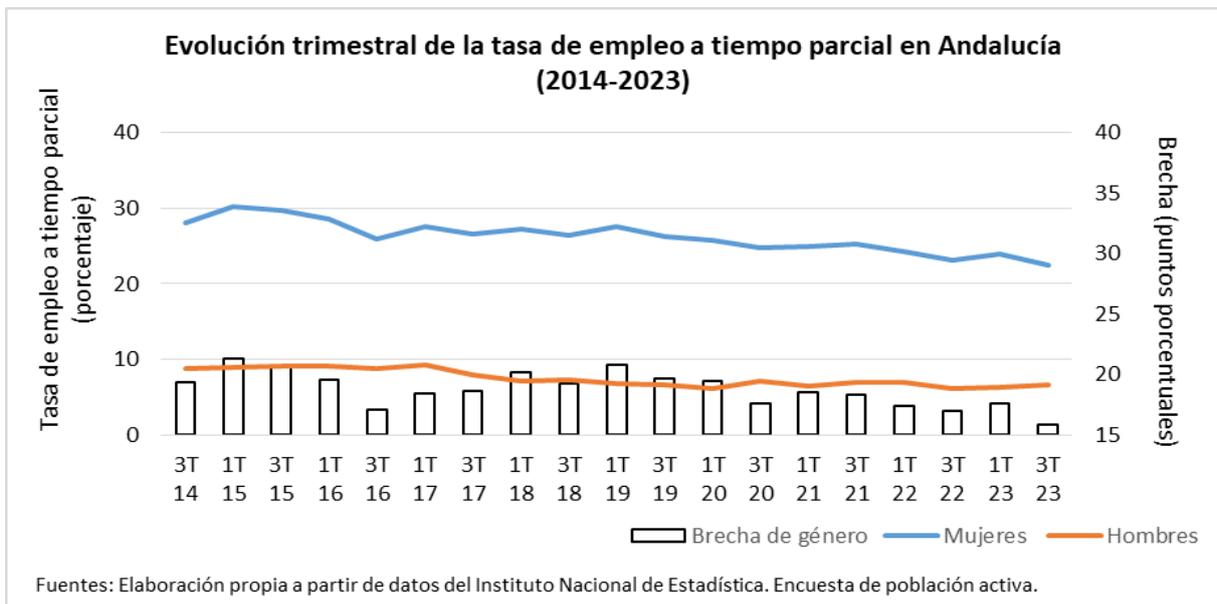
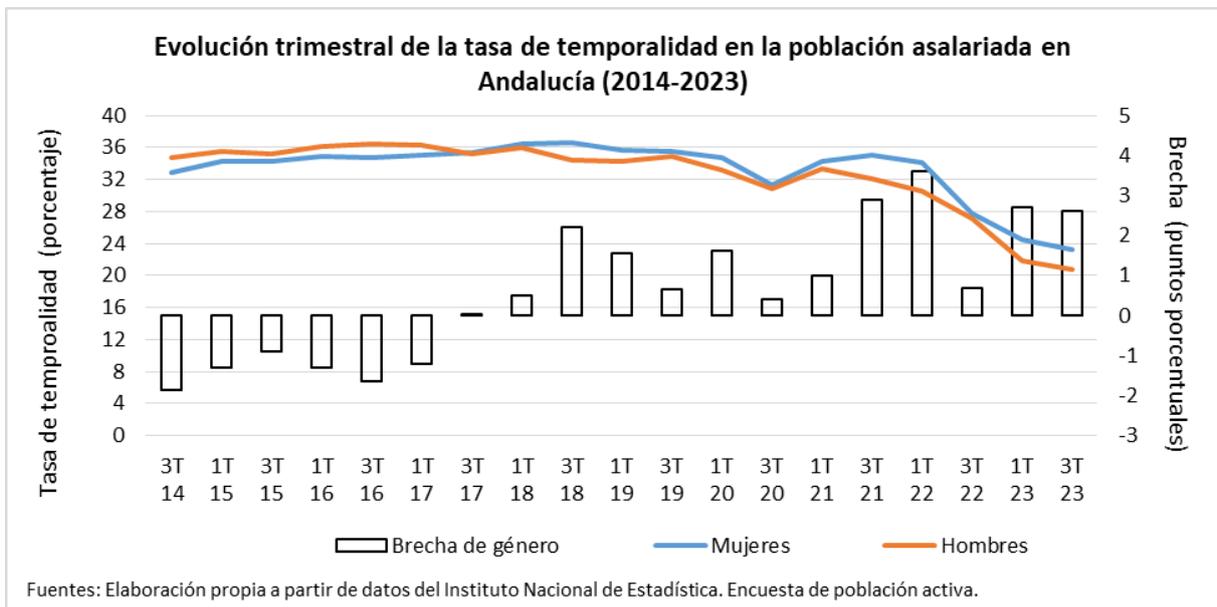


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa.

### Evolución trimestral de la tasa de empleo en Andalucía (2014-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa.

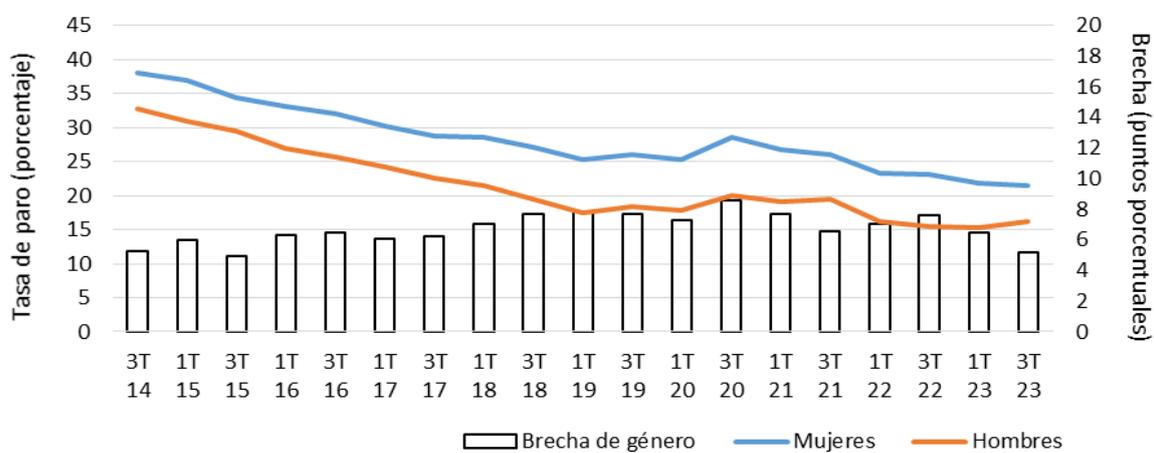


### Evolución trimestral de la población parada en Andalucía (2014-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa.

### Evolución trimestral de la tasa de paro en Andalucía (2014-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa.

## 6. NOTICIAS E INFORMES DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y GÉNERO

---

### NOTICIAS

#### Andalucía

##### Reunión de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, 27 de octubre de 2023

La reunión de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrada el 27 de octubre de 2023, comenzó con la aprobación del acta de la reunión anterior, de 23 de septiembre de 2023. También se presentó y aprobó el Informe de Evaluación de Impacto de Género al anteproyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024. Este informe, que forma parte de la documentación presupuestaria que se remite al Parlamento de Andalucía, analiza el impacto que la inversión de los recursos públicos va a tener en los hombres y mujeres andaluces para el próximo ejercicio. Se trata de una evaluación ex ante de los créditos destinados a las medidas de política ideadas para corregir las desigualdades que persisten en la realidad andaluza.

Por otra parte, la Comisión también aprobó la Escala G+ correspondiente al Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2024, que recoge los ajustes de la clasificación G+ en función de las modificaciones y cambios competenciales que se dan en el Presupuesto anual y que afectan a los programas presupuestarios de las Consejerías de la Junta de Andalucía, Agencias y Consorcios. De esta manera, los programas de máxima relevancia para la igualdad de género, G+, representan el 70,5% del total del crédito del Presupuesto 2024, lo que significa en términos absolutos, 26.272,6 millones de euros, produciéndose un incremento del 6,7% con respecto al Presupuesto anterior. Los programas G que cuentan con una relevancia media-alta en términos de igualdad de género suponen el 18,7% del Presupuesto, lo que equivale a 6.970,2 millones de euros y experimentan un descenso en la misma proporción que el anterior (6,7%). En último lugar los programas g1, de baja relevancia representan el 9,4% del monto presupuestario, es decir, 3.490,6 millones de euros, y muestran una subida del 15,8% en la comparativa interanual.

##### La creación de empresas en los últimos 20 años en Andalucía, el proyecto GEM y la conquista de las mujeres

La espectacular conquista por las mujeres de un territorio que hasta ahora les había estado prácticamente vedado es el rasgo más sobresaliente del comportamiento de la población andaluza en relación a la creación de empresas en estos últimos veinte años. Desde 2003, año del primer informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM) de Andalucía, y principalmente a partir de 2011, las iniciativas femeninas aumentan de manera sostenida. Aunque en todos los países analizados crece la participación de las mujeres, Andalucía y España lideran esta carrera. La actividad emprendedora de las mujeres en Andalucía pasa de ser la mitad de la de los hombres en 2003 a prácticamente igualarla en 2022, alcanzando la proporción de EEUU y superando las de Reino Unido, Francia o Alemania. Pero, en su conjunto, la población de Andalucía pierde ímpetu emprendedor. En 2022 se emprende relativamente algo menos que hace 20 años. El porcentaje de personas involucradas en crear una empresa, sobre la población de 18 a 64 años, ha descendido 0,7 puntos (del 6,2% en 2003 al 5,5% en 2022) una cifra similar al descenso que experimenta España (0,8). Este comportamiento contrasta poderosamente con las subidas que han experimentado países como Francia (7,5), EEUU (7,3), Reino Unido (6,5) o Alemania (3,9). Andalucía tuvo un periodo sostenido de crecimiento superior al de España entre los años 2011 a 2018, año que alcanzó su máximo histórico (8,8%) y que actualmente queda lejos de EEUU (19,2%), Reino Unido (12,9%), Francia (9,2%) o Alemania (9,1%). Al contrario de lo que sucede en otros

territorios, aumenta el pesimismo, al igual que en el resto de España. Hay una relativa desconfianza en los recursos y capacidades propias, a veces más apreciados por la población foránea, que es característica del crítico acervo cultural nacional. En Andalucía el porcentaje de personas que perciben buenas oportunidades para crear empresas ha descendido más de 10 puntos, pasa del 39,3% en 2003 al 29,1% en 2022. La evolución es de signo contrario en países como EEUU (donde sube 27 puntos), Alemania (26) o Reino Unido (nueve). Estos comportamientos de la población están condicionados por los factores del entorno, analizado por los paneles de personas expertas consultados por GEM. Los tres obstáculos más citados en 2003 para crear empresas, eran: el acceso a la financiación, las normas sociales y culturales y el déficit de formación. 20 años después persisten importantes inercias al cambio.

[https://www.diariodesevilla.es/opinion/tribuna/creacion-empresas-Andalucia-GEM-conquista\\_0\\_1836416849.html](https://www.diariodesevilla.es/opinion/tribuna/creacion-empresas-Andalucia-GEM-conquista_0_1836416849.html)

### **El IAM financiará proyectos de emprendimiento, formación o salud dirigidos a las mujeres**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), financiará proyectos de formación, autoempleo, emprendimiento, salud o deporte a través de las asociaciones y federaciones de mujeres. Esta es una de las principales novedades de la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Otra de las principales novedades de la nueva Orden es que se establecen los criterios para el desarrollo de las actividades en modalidad online, ya que desde la epidemia por Covid-19 este tipo de actuaciones son mucho más frecuentes y, además, contribuyen a hacer frente a la brecha digital que todavía afecta al 52% de las mujeres en todo el mundo, especialmente a las mujeres mayores que viven en el medio rural. Asimismo, en las bases reguladoras se amplía la subcontratación hasta el 70% para la realización de los proyectos dirigidos a las mujeres y se permite la contratación de personas autónomas. De esta manera, se promueve la creación de empleo. Además, en el apartado de personal, también se establece que con la subvención no se financiarán los gastos de contratación de la presidenta de la entidad beneficiaria y se incluyen los gastos del seguro de accidentes para las personas voluntarias que participan en las actividades.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/186841/IAM/Mujeres/Proyectos/Emprendimiento/Formacion/Salud/Igualdad/Interseccionalidad/ConsejeriadeInclusionSocial/Juventud/Familiaselgualdad/JuntadeAndalucia>

### **El IAM impulsa un programa piloto dirigido a empresas para prevenir el acoso sexual en el ámbito laboral**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha puesto en marcha un programa piloto para promover la prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral. Un total de 14 empresas y entidades de Andalucía están desarrollando este itinerario, que incluye actuaciones de formación y sensibilización. Las empresas, instituciones y entidades seleccionadas para este proyecto piloto participan en algunas de las iniciativas impulsadas desde el Servicio de Formación y Empleo del Instituto Andaluz de la Mujer para el fomento de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, incluido el acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo, como el manifiesto 'Por unas empresas libres de acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres en la esfera laboral', que suma 268 adhesiones en Andalucía, la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC), con 457 miembros, o la solicitud de asesoramiento en materia de igualdad al servicio EQUIPA. Este proyecto tiene cinco fases de actuación. Una vez completado el itinerario, cada empresa deberá aportar un informe final que recoja la información sobre las medidas diseñadas (descripción, fechas previstas para su desarrollo, a quiénes se dirigen, personas responsables, recursos necesarios e indicadores de seguimiento y

evaluación), al que se adjuntará el protocolo elaborado. Una vez completadas todas las acciones, se otorgará un certificado de participación en el itinerario 'Por unas empresas libres de acoso sexual y acoso por razón de sexo', expedido por el IAM.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/187238/Proyectopiloto/Acososexual/acosoporrazo ndesexo/Empresas/Protocolo/Formacion/Asesoramiento/Sensibilizacion/InstitutoAndaluzde laMujer/ConsejeriadelInclusionSocial/Juventud/FamiliaselGualdad/JuntadeAndalucia>

### **Convocadas ayudas de hasta 6.000 euros para actividades que favorezcan la conciliación y la igualdad en el trabajo**

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha abierto hasta el próximo 23 de octubre el plazo para solicitar ayudas que permitan a ayuntamientos, entidades locales y empresa realizar actividades de difusión en materia de igualdad en el entorno laboral; o actuaciones lúdicas, culturales y deportivas en las que participen menores de 12 años que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En concreto, se ha abierto la convocatoria de líneas de ayudas que cuentan con un presupuesto de 210.000 euros, y que están recogidas en la orden reguladora del 5 de octubre de 2020, que reúne en una sola normativa distintas ayudas para favorecer la conciliación, y que cubren un amplio abanico de posibilidades, desde el teletrabajo, el cuidado de menores y de personas dependientes para trabajadores y autónomos, planes de igualdad en las empresas, y las dos convocadas esta semana. La primera ayuda aprobada, que corresponde a la línea 6 de la orden de conciliación y cuenta con 110.000 euros, está destinada a los ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades, consorcios locales y entidades públicas vinculadas, y financia la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral, y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Por otro lado, se ha convocado la línea 9 con un presupuesto de 100.000 euros, unas ayudas a la que pueden acogerse empresas con sede social en Andalucía, y subvenciona dos tipos de proyectos. En primer lugar, la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas para menores de 12 años de edad o para personas dependientes que se realicen en horarios no escolares o de prestación de servicios ya reconocidos por otra normativa, así como en periodos vacacionales. En segundo lugar, se respalda la realización de actividades de información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad en el ámbito laboral y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dirigidas a las personas trabajadoras de la empresa solicitante.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiayempleo/186749/BOJA/ayudas/conciliacion/igualdad/empresas/ayuntamientos/empleo/laboral/Andalucia/JuntadeAndalucia>

### **Convocadas ayudas por 3,9 millones para favorecer la conciliación, destinadas a empresas y entidades sin ánimo de lucro**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha convocado ayudas dirigidas a empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro para favorecer la conciliación, por valor de 3,9 millones de euros. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado la convocatoria de esta línea de subvenciones que forman parte del Plan Corresponsables y que tienen como objetivos articular los mecanismos necesarios para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años, la creación de empleo y la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de los cuidados, así como impulsar la sensibilización en materia de corresponsabilidad. Esta convocatoria de ayudas, cuyo plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo 31 de octubre, cuenta con dos líneas específicas. La primera es para empresas privadas y cuenta con una cuantía de 800.00 euros para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad. La segunda está dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro, dispone de más de tres millones de euros y tiene como finalidad promover planes de corresponsabilidad.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/186302/ConsejeriadeInclusionSocial/convocatoria/menores/ninos/conciliacion/empresas/entidadesprivadas/familias>

### **Unas 10.000 mujeres de zonas rurales participan en el programa de formación digital 'Preparadas'**

Unas 10.000 mujeres residentes en municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o en zonas vulnerables de otras localidades recibirán este año formación en materia de nuevas tecnologías y entornos digitales, gracias al programa 'Preparadas', impulsado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Esta iniciativa, cuyo objetivo es fomentar la empleabilidad y el emprendimiento entre la población femenina de las zonas rurales, se enmarca en la Componente 19 Inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contando con un presupuesto de 30,68 millones de euros financiados por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation. Las beneficiarias son mujeres desempleadas, en ERTE u ocupadas que deseen mejorar su situación laboral. Desde que se anunció el programa hasta ahora, se han recibido aproximadamente 42.000 solicitudes de participación. Los cursos son gratuitos y tienen una duración de 40 horas lectivas, en modalidad 100% presencial, comprendiendo dos áreas formativas: el fomento de la empleabilidad a través del uso de las nuevas tecnologías y el impulso del emprendimiento en el ámbito digital.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiaempleo/186752/Preparadas/Mujeres/Rural/Formacion/Competenciasdigitales/Empleabilidad/Emprendimiento/ConsejeriadeEmpleo/EmpresayTrabajoAutonomo/JuntadeAndalucia>

### **Las mujeres rurales aumentan su presencia en los sectores productivos andaluces**

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen Crespo, ha subrayado, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural “el crecimiento que está experimentando la presidencia de la mujer en nuestros sectores agrícola, ganadero y pesquero, gracias a las medidas y ayudas que se han impulsado en los últimos años por el ejecutivo regional”, siendo éste, a su juicio, “crucial para seguir con el emprendimiento rural femenino desde diferentes ámbitos y, con ello, dinamizar a la Andalucía más rural y así fijar más aún la población al territorio”. Carmen Crespo ha destacado que “las políticas del Gobierno andaluz han contribuido, por ejemplo, a subir en tres puntos el relevo generacional y que hayan sido las mujeres las que han realizado una apuesta fuerte al acaparar el 60% de esta línea de ayudas para emprender un negocio vinculado al campo”. No obstante, no es el único dato que avala el esfuerzo inversor de la Junta para relanzar papel de la mujer en el mundo rural y mantener esa línea ascendente en la actividad agrícola y ganadera. De hecho, “las medidas implantadas están dando su fruto y hoy podemos decir que casi el 39% de las perceptoras de la Política Agraria Común (PAC) son mujeres al alcanzar la cifra de 78.222 agricultoras o ganaderas”. De otra parte, cabe destacar que se ha experimentado un incremento en cinco puntos porcentuales de las mujeres titulares de explotaciones agrarias, a la par que ha señalado que “ya hemos implantado desde la Consejería la perspectiva de género en el 50% de nuestras convocatorias de ayudas y planes, lo que se traduce en muchos recursos que van directamente a la mujer rural”.

<https://www.cordobabn.com/articulo/andalucia/las-mujeres/20231015130304175053.html>

### **La Junta impulsa un amplio paquete de recursos coeducativos para avanzar hacia la igualdad real**

Las consejeras de Desarrollo Educativo y Formación Profesional e Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Patricia del Pozo y Loles López, respectivamente, junto a la directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Olga Carrión, han inaugurado en Granada el IV Congreso Andaluz de Coeducación, con un llamamiento a "unir a la comunidad educativa, junto a las familias, para fomentar una educación en igualdad, tolerancia, respeto, diversidad y no violencia". Asimismo, en esta cita, que ha batido récord en el número de inscripciones y de comunicaciones enviadas, el Gobierno andaluz ha presentado un ambicioso paquete de

recursos coeducativos para que sirvan de herramientas y guía al profesorado y las familias con el objetivo de alcanzar la igualdad real. En sus intervenciones, ambas consejeras han coincidido en la importancia de la coeducación y de foros de este tipo que permitan seguir avanzando hacia "una Andalucía más igualitaria y justa". A este respecto, López y Del Pozo han remarcado la apuesta "firme" del Gobierno andaluz por la coeducación, la cual surge del convencimiento de que "solo con la unidad de todos y todas se podrán derribar estereotipos de género y reforzar valores como la empatía y el respeto". Loles López, ha avanzado los nuevos materiales que su departamento va a poner a disposición de los centros educativos y las familias durante este curso escolar: una novedosa campaña de prevención de la violencia de género en la juventud, una guía para las familias y profesionales de la educación y una serie de videocuentos para trabajar la coeducación desde la etapa de Educación Infantil.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/187069/JuntadeAndalucia/ConsejeriadeDesarrolloEducativoyFormacionProfesional/ConsejeriadelInclusionSocialJuventudFamiliaseligualdad/impulsa/recursos/igualdad>

### **La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad destaca que ya se ha ejecutado el 73% del Plan Corresponsables en Andalucía para 2023**

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, ha destacado en el Parlamento que ya se ha ejecutado más del 72,56% del crédito destinado al Plan Corresponsables para este ejercicio 2023, estando prevista así su ejecución al cien por cien. El Plan Corresponsables 2023, dotado con 31,6 millones procedentes de una transferencia estatal, persigue la articulación de una serie de mecanismos que promuevan y faciliten la conciliación de las familias con niños y jóvenes de hasta 16 años, así como otros ejes de actuación relacionados con la creación de empleo, la dignificación y el reconocimiento de la experiencia profesional de los cuidados y todo ello, impulsando la sensibilización en materia de corresponsabilidad. A instancias de una pregunta parlamentaria, la consejera ha explicado que este programa apuesta por la conciliación y la corresponsabilidad con la convocatoria de una línea de ayudas dirigidas a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro. En concreto, ha permitido el desarrollo de escuelas de verano para menores, preferentemente de zonas desfavorecidas, además de otras actuaciones para favorecer la conciliación familiar.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/186708/PlanCorresponsables/Mujeres/menores/familias/escuelasdeverano/entidadeslocales/ConsejeriadelInclusionSocial/Juventud/Familiaseligualdad/Junta deAndalucia>

### **La Junta convoca ayudas por casi un millón para la atención de mujeres jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para programas de atención integral dirigidos a mujeres jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores, destinada a entidades privadas sin ánimo de lucro. La cuantía de las ayudas roza el millón de euros (963.600 €) y el plazo de solicitud finaliza el 19 de octubre. El objeto de esta subvención, financiada mediante Pacto de Estado contra la Violencia de Género, es el mantenimiento de recursos residenciales dirigidos a mujeres jóvenes procedentes del Sistema de Protección de menores (ex tuteladas), que carecen de recursos vivienda, de recursos económicos y de apoyo familiar, por considerarlas vulnerables a ser captadas por redes de trata y/o ser víctimas de violencia de género.

Esta convocatoria de la Línea 16 está regulada por la Orden de la Consejería de fecha 20 de julio de 2021 que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado,

conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social. Asimismo, se une a las otras 15 líneas de ayudas convocadas recientemente por la Consejería para otros colectivos desfavorecidos, entidades y ongs por valor de más 18,6 millones de euros, lo que supone que, en total, se destinan más de 19,5 millones de euros.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/186443/juntadeAndalucia/ConsejeriadeInclusionSocialJuventudFamiliaseIgualdad/convocatoria/ayudas/millon/euros/atencion/mujeresjovenes/sistemaproteccionmenores>

### **La Junta destina cuatro millones a la atención de mujeres en riesgo de exclusión social**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), destina cuatro millones de euros a la atención de mujeres en riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género durante el período 2023-2024. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publica la resolución por la que se convocan estas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la atención de este colectivo. El plazo para la presentación de las solicitudes por vía telemática concluye el próximo 6 de noviembre para la realización de proyectos hasta diciembre de 2024. La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, ha valorado la "importancia" de estos programas que "tienen como finalidad ayudar a aquellas mujeres que se encuentran en una situación muy vulnerable, tanto a nivel económico como social, circunstancias que, además, incrementan las probabilidades de sufrir violencia". Así, esta línea de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer financia proyectos de atención y acogida a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género. En concreto, los proyectos se dirigen a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, mujeres reclusas y exreclusas, mujeres migrantes con exclusión social, mujeres gitanas con exclusión social, mujeres con discapacidad y exclusión social, mujeres con enfermedad mental para programas de acogida residencial y exclusión social, e iniciativas para mujeres en otra situación de exclusión social.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/186737/ExclusionSocial/Mujeres/Subvenciones/AcogidaResidencial/EnfermedadMental/Vulnerabilidad/Violenciadegenero/InstitutoAndaluzdeLaMujer/ConsejeriadeInclusionSocial/Juventud/FamiliaseIgualdad/JuntadeAndalucia>

### **El Gobierno andaluz apoya una nueva 'app' específica para víctimas de violencia de género en zonas rurales**

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha respaldado la puesta en marcha de una nueva aplicación para teléfonos móviles destinada a mujeres víctimas de violencia de género en zonas rurales de Andalucía. Se trata de una 'app' impulsada por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (Afammer) Andalucía, que tiene previsto su lanzamiento a mediados de octubre. El proyecto consiste en la creación de la app 'Unidas', destinada a detectar, informar, prevenir y sensibilizar a las personas ante cualquier delito de violencia de género, así como a reforzar la autoestima de las personas que se encuentran en esta situación. Así, desde la 'app' se podrá contactar directamente con los servicios sociales y contar con información. Además, el proyecto 'Andalucía Siempre Contigo' formará a técnicos de todas las provincias de la comunidad sobre esta aplicación, tal y como ha explicado la presidenta de Afammer en Andalucía, Rita Mateos. En esta línea, ha incidido en la importancia de visibilizar a las mujeres rurales y de ofrecerles recursos y servicios. Todas las mujeres no tienen las mismas necesidades, dependen de su contexto económico, social, del entorno en el que viven y, muchas veces, la presión que se da en un entorno rural no es la misma que en uno urbano. Así, para llegar al espectro más amplio posible, la consejería colabora con proyectos como éste, ya que la información y formación es clave ante la lucha contra la violencia de género. Entre los objetivos de

este proyecto, se encuentra el de formar a los técnicos y voluntarios de Afammer-Andalucía para que sean agentes dinamizadores de esta herramienta.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/186667/ConsejeriadelInclusionSocial/app/aplicacion/victimas/violenciadegenero/zonasrurales>

### **Andalucía abonará una ayuda de 5.000 euros anuales a los huérfanos de la violencia de género**

El presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, ha anunciado este miércoles que a partir de 2024 los huérfanos de la violencia machista que sean menores de edad podrán solicitar una ayuda de 5.000 euros anuales que percibirán hasta que cumplan los 18 años. Esta comunidad se suma así a las otras 10 que ya han aprobado prestaciones similares para un colectivo extremadamente vulnerable y que, en la mayoría de los casos, acaba sumido en un abandono casi absoluto por la falta de acompañamiento social, administrativo y psicológico una vez que se apaga el foco mediático cuando termina el minuto de silencio por sus madres asesinadas. Aún queda por definir y desarrollar esta ayuda, cuya dotación económica se incluirá en los próximos presupuestos autonómicos y que Moreno ha anunciado durante la sesión de control del Parlamento. Andalucía, con 86 huérfanos, es la comunidad que más hijos de mujeres asesinadas por sus parejas y exparejas acumula en España, desde que empezaron a contabilizar en 2013. La Junta, sin embargo, también permitirá el acceso a esta prestación a quienes puedan probar que quedaron huérfanos antes de esa fecha. Fuentes del Gobierno autónomo calculan en más de un centenar el número total de víctimas en esta situación. Sin embargo, solo podrán solicitarlas aquellos que, en 2024, que es cuando se pondrá en marcha la ayuda, sigan siendo menores de edad, confirman las mismas fuentes. La prestación de 5.000 euros tendrá carácter anual y se percibirá hasta que cumplan los 18 años.

<https://elpais.com/sociedad/2023-10-11/andalucia-abonara-una-ayuda-de-5000-euros-anuales-a-los-huerfanos-de-la-violencia-de-genero.html>

### **La Junta diseña el I Plan de Igualdad de la Administración para facilitar la promoción de las mujeres, la conciliación y la formación en género**

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, ha informado en Comisión parlamentaria del I Plan de Igualdad para la Administración General de la Junta 2023-2027 que está diseñando la Consejería para hacer de la Junta una Administración referente en materia de igualdad, mediante el diseño de políticas transversales con perspectiva de género. El borrador del texto ha sido consensuado con los sindicatos en Mesa Sectorial y se encuentra actualmente en fase de exposición pública para recibir aportaciones. Nieto ha explicado que el plan contempla objetivos estratégicos y medidas concretas para facilitar la movilidad y promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad; formar al personal en inclusión, diversidad, perspectiva de género y prevención de cualquier tipo de violencia; desarrollar modelos de carrera profesional más igualitarios, o favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados familiares. Dos de cada tres empleados de la Administración General de la Junta de Andalucía son mujeres, si bien en las categorías más altas se reduce esa proporción, lo que indica dificultades para acceder a puestos directivos y, en consecuencia, que el salario medio de las empleadas públicas sea un 12% inferior al de ellos.

<https://juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/gobiernoaldia/186427/IPlandeIgualdadparalaAdministracionGeneraldeJunta/Promocionprofesional/Conciliacion/Protocolo/Situacionesdeacoso/ConsejeriadeJusticia/AdministracionLocalyFuncionPublica/JuntadeAndalucia>

## Informes

### Informe GEM Andalucía 2022–2023. GEM Andalucía, 2023

El informe pone de manifiesto que comienza a superarse el efecto de la crisis de la covid-19, con una recuperación de la tasa de actividad emprendedora de más de medio punto (hasta el 5,5%), después de dos años en mínimos desde 2010 (4,9%). Además, sigue aumentando el nivel de emprendimiento potencial (intención firme de emprender) hasta el 10,4%, lo que podría apuntar a nuevos aumentos de la actividad emprendedora (TEA) en los siguientes años. Esa recuperación de la tasa de emprendimiento ha sido más intensa en los hombres (TEA hombres sube del 4,9 al 5,9%), aunque también ha crecido en las mujeres (TEA mujeres sube del 4,8 al 5,2%). Por tanto, en 2022 se observa un aumento de la brecha de emprendimiento que casi se había cerrado en 2021. No obstante, la participación femenina crece en todas las etapas (+0,6% en emprendimiento potencial, +0,4% en TEA y +0,1% en empresas consolidadas). En concreto, en el emprendimiento potencial, la brecha se ha reducido a la mitad, pasando de -2,2 puntos en 2021 a -1,1 puntos en 2022. Por otro lado, la actividad emprendedora es más intensa en personas relativamente jóvenes y con alto nivel de formación. El emprendimiento potencial es el más joven (el 47% tiene menos de 35 años y el 79% tiene menos de 45). La TEA se concentra en el colectivo de 25 a 44 años (63%). En cambio, las personas al frente de las empresas consolidadas tienen una mayor edad (el 66% tiene 45 o más años). Las personas con formación universitaria (grado, máster o doctorado) presentan los niveles más altos de emprendimiento potencial (14,5%) y de actividad emprendedora TEA (10,1%). En cambio, son las personas con FP superior las que presentan mayor tasa de empresas consolidadas (11,1%).

[https://gemspain-my.sharepoint.com/personal/comunicacion\\_gem-spain\\_com/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcomunicacion%5Fgem%2Dspain%5Fcom%2FDocuments%2FINFORMES%2FREREGIONALES%2FAndaluc%C3%ADa%2FInforme%20GEM%20Andalucia%202022%2D2023%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcomunicacion%5Fgem%2Dspain%5Fcom%2FDocuments%2FINFORMES%2FREREGIONALES%2FAndaluc%C3%ADa&ga=1](https://gemspain-my.sharepoint.com/personal/comunicacion_gem-spain_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcomunicacion%5Fgem%2Dspain%5Fcom%2FDocuments%2FINFORMES%2FREREGIONALES%2FAndaluc%C3%ADa%2FInforme%20GEM%20Andalucia%202022%2D2023%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcomunicacion%5Fgem%2Dspain%5Fcom%2FDocuments%2FINFORMES%2FREREGIONALES%2FAndaluc%C3%ADa&ga=1)

### Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva. Instituto de las Mujeres, 2023

El Instituto de las Mujeres ha realizado un estudio para analizar las principales desigualdades de género en la práctica deportiva. Bajo el título “Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva”, la investigación impulsada desde el Servicio de Educación y Deportes del organismo ha sido desarrollada por la Universidad de Córdoba. El propósito del trabajo ha sido recoger propuestas para la implementación de medidas de igualdad efectiva de género en el sistema deportivo español. A este respecto, de las conclusiones recabadas se extraen claves para impulsar la formación especializada con perspectiva de género de profesionales de la dirección, organización y el entrenamiento deportivo, el diseño de campañas de sensibilización para mejorar la igualdad de género en el ámbito de las federaciones deportivas, recomendaciones para la promoción e impulso del deporte femenino entre los medios de comunicación públicos y privados, el diseño de ayudas específicas para mujeres deportistas con menores a cargo, propuestas de incentivos fiscales específicos para el patrocinio del deporte femenino o la regulación de las competiciones y las ligas profesionales deportivas femeninas. Todas estas propuestas se concretan al final del informe en un catálogo de recomendaciones dirigido a administraciones públicas, federaciones y clubes deportivos y medios de comunicación.

[https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/Estudios/Desigualdad\\_en\\_el\\_deporte.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/Estudios/Desigualdad_en_el_deporte.pdf)  
[Data collection on institutional mechanisms for gender equality and gender mainstreaming: Methodological report](#)

## **Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición verde en el transporte y la energía. Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), 2023**

### **Gender Equality Index 2023: Towards a green transition in transport and energy**

Hace diez años, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE por sus siglas en inglés) introdujo el Índice de Igualdad de Género como marcador del status quo en lo que respecta a la igualdad de género en la UE. En cada edición se llegaba a la misma conclusión: los avances son muy lentos. Sin embargo, en la edición de este año se observa el mayor salto anual en la puntuación global de la historia del índice: 70,2 puntos sobre 100. Pero, como siempre, detrás de esta puntuación se esconde un trasfondo complejo, que requiere matizaciones. El foco temático del Índice de Igualdad de Género 2023 es la transición socialmente justa del Pacto Verde Europeo y sus implicaciones para la igualdad de género. Este informe busca fortalecer la base de conocimiento sobre el impacto de la transición verde hacia una sociedad baja en carbono desde una perspectiva de género e interseccional. Se centra en dos sectores prioritarios específicos de la transición socialmente justa del Pacto Verde Europeo, a saber, la energía y el transporte.

Los países con mejores resultados, como Suecia, los Países Bajos y Dinamarca, siguen liderando el Índice, como han hecho a lo largo de una década. Sin embargo, o bien su progreso se ha estancado, o bien han sufrido una pérdida de puntos, como vemos en países como Finlandia o Francia. Esto demuestra claramente que no es posible dar los avances por descontados. Se deben asentar y apoyar con medidas que permitan seguir avanzando. Por otro lado, países como Italia, Portugal, Luxemburgo y Malta, a pesar de tener una puntuación inferior a la media de la UE, han logrado grandes mejoras en materia de igualdad de género. Por tanto, cuando los países instauran medidas, el ritmo del progreso se acelera. España ocupa por primera vez la cuarta posición, dos puestos más que el año anterior.

El Índice de Igualdad de Género de este año muestra que el progreso es posible, pero sigue siendo frágil cuando no está respaldado por acciones en todos los ámbitos de la vida, en todos los Estados miembros de la UE. Se debe ir más allá. Esto significa tener una perspectiva interseccional, especialmente en relación con el cambio climático, donde las disparidades de género afectan a diferentes individuos y grupos. El conocimiento conduce al cambio.

[https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy?language\\_content\\_entity=en#eige-files](https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy?language_content_entity=en#eige-files)

## **Poder con toda su fuerza: llegar a la igualdad de género en el sector hidroeléctrico. EMAP y Banco Mundial, 2023**

### **Power with full force: Getting to gender equality in the hydropower sector**

El informe “Poder con toda su fuerza: llegar a la igualdad de género en el sector hidroeléctrico” publicado por el Programa de Asistencia para la Gestión del Sector Energético (ESMAP por sus siglas en inglés) del Banco Mundial evalúa la participación de las mujeres en el sector hidroeléctrico. El informe destaca las barreras de la igualdad de género en el sector e identifica mecanismos para superarlas y promover la participación de las mujeres en la fuerza laboral hidroeléctrica en todos los niveles. También proporciona cinco recomendaciones clave para que las partes interesadas tengan en consideración al trabajar por cerrar las brechas de género aún presentes en el sector: (I) implementar acciones para eliminar los obstáculos en el número de mujeres que obtienen títulos STEM; (II) identificar las brechas de género en el lugar de trabajo y promulgar políticas para acercarlas; (III) promover la energía hidroeléctrica como una carrera atractiva para las mujeres; (IV) proporcionar asesoramiento, referentes y oportunidades de establecer contactos para las mujeres; y (V) incluir a más hombres en el debate sobre la desigualdad de género y alentarlos a ser proactivos para reducir las brechas.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099101223160549405/pdf/P1754820142bfa0d10bb3b00f5813ff1814.pdf>

## ANEXO DE DEFINICIONES Y FUENTES

INDICADOR	DEFINICIÓN
<b>Población residente</b>	Personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en un determinado ámbito geográfico.
<b>Índice coyuntural de fecundidad o número de descendientes por mujer</b>	Suma de las tasas de fecundidad por edad extendida a todas las edades fértiles (de 15 a 49 años).
<b>Edad media a la maternidad</b>	Media ponderada de las edades a la maternidad, siendo los coeficientes de ponderación las tasas específicas de fecundidad por edad.
<b>Población inactiva</b>	Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia de la encuesta (EPA).
<b>Población activa</b>	Conjunto de personas ocupadas y paradas durante la semana de referencia de la encuesta (EPA).
<b>Tasa de actividad</b>	Cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años expresado en porcentaje.
<b>Población ocupada</b>	Personas mayores de 16 años que, durante la semana de referencia de la encuesta (EPA), tuvieron un empleo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia.
<b>Tasa de empleo</b>	Cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años expresado en porcentaje.
<b>Tasa de temporalidad</b>	Cociente entre el número de personas asalariadas con contrato temporal y el número total de asalariadas/os.
<b>Población parada</b>	Personas mayores de 16 años que durante la semana de referencia de la encuesta (EPA) estuvieran sin trabajo, o disponibles para trabajar, o buscando activamente un trabajo.
<b>Tasa de paro</b>	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas expresado en porcentaje
<b>Población desempleada que busca el primer empleo</b>	Personas paradas que no han trabajado con anterioridad.
<b>Población desempleada de larga duración</b>	Personas paradas que llevan más de dos años en búsqueda de empleo.
<b>Paro registrado</b>	Demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes, excepto las que se encuentran en determinadas situaciones que detalla la OM de 11 de marzo de 1985.
<b>Contratos registrados</b>	Incluyen, además de aquellos contratos que son registrados en las Oficinas públicas de empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas por los empresarios a dichas Oficinas.
<b>Contratos indefinidos</b>	Contratos concertados sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios.
<b>Contratos temporales</b>	Contratos concertados con límites de tiempo a la prestación de servicios.
<b>Afiliación a la SS</b>	Personas trabajadoras afiliadas, al último día de cada mes, a los distintos regímenes de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas.
<b>Trabajo por cuenta propia</b>	Personas que han trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un beneficio o ganancia familiar o estar temporalmente ausentes del trabajo por razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empresa.
<b>Asalariados/es</b>	Personas que han trabajado durante la semana de referencia al menos una hora a cambio de un sueldo o salario, en efectivo o en especie, o estar temporalmente ausentes del trabajo por razones que impliquen que sigue existiendo un fuerte vínculo entre la persona y su empleo y que el período total de la ausencia sea inferior o igual a tres meses o, siendo superior, que el porcentaje de salario recibido sea del 50% o más.
<b>Tasa de ocupación a tiempo completo</b>	Cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo completo y el número total de personas ocupadas expresado en porcentaje.
<b>Tasa de ocupación a tiempo parcial</b>	Cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo parcial y el número total de personas ocupadas expresado en porcentaje.
<b>Ganancia media anual</b>	Remuneración en metálico y en especie pagada durante el año de referencia antes de la deducción de impuestos y cotizaciones a la seguridad social.
<b>Ganancia media hora</b>	Se obtiene a partir de la ganancia bruta anual dividida por la cantidad de horas pagadas durante el mismo período.
<b>Brecha de género</b>	Diferencia del valor de cualquier variable entre hombres y mujeres, en porcentaje del valor para los hombres.
<b>Brecha salarial</b>	Diferencia de ganancia media a la hora entre hombres y mujeres, en porcentaje de la ganancia de los hombres.
<b>Abandono educativo temprano</b>	Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas.
<b>Esperanza de vida al nacer</b>	Media de años que se espera que una persona viva desde el momento de su nacimiento, si se mantiene el patrón de la mortalidad del período observado.
<b>Esperanza de vida a los 65 años</b>	Media de años de vida futura a partir de 65 años, si se mantiene el patrón de la mortalidad del período observado.
<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	Defunciones de personas menores de 1 año de edad por cada 1000 nacidas vivas.
<b>Incidencia de IVE's</b>	Número de interrupciones voluntarias del embarazo por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años.
<b>La tasa de riesgo de pobreza</b>	Porcentaje de población que está en alguna de estas situaciones: en riesgo de pobreza; en carencia material severa; o en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo.
<b>Umbral de pobreza</b>	El 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.
<b>Estado de salud percibida</b>	Proporción de personas que consideran bueno o muy bueno su estado de salud.
<b>Licencias Federativas</b>	Licencia deportiva expedida por la federación andaluza correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

<b>Fuentes</b>	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Instituto Nacional de Estadística Ministerio de Trabajo y Economía Social Ministerio de Sanidad. Ministerio de Cultura y Deporte Ministerio de Educación y Formación Profesional
----------------	---